



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:			TRÁMITE: x	SERVICIO:
Registro de Reconocimiento de Hijos				
DESCRIPCIÓN:				
El Reconocimiento es el acto jurídico en virtud del cual, el que reconoce asume a favor del reconocido todos los derechos y obligaciones que se derivan de la filiación.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Código Civil del Estado de México: artículo 3.19 al 3.21, artículo 4.162 al 4.174. Artículos del 74 al 77 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta de Reconocimiento de Hijo.		VIGENCIA: No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB: No
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la madre haya registrado al menor como madre soltera y el padre comparezca de manera voluntaria o por mandato judicial a reconocer al menor como hijo.		
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud de registro de reconocimiento de hijo (se entrega en las Oficinas del Registro Civil.	ORIGINAL	COPIA(S)	Artículos del 74 al 77 del Reglamento del Registro Civil del Estado de México.	
2.- Presencia del reconocedor, de el /la reconocido y de quien otorga el consentimiento en los casos que establece el Código Civil.	01			
3.- Copia certificada del acta de nacimiento de quien va a reconocer y de quien va a ser reconocido, con una certificación no mayor a seis meses.		01		
4.- Identificación oficial vigente del reconocedor y de quien deba otorgar el consentimiento.	01			
5.- Constancia domiciliaria con fotografía del futuro reconocido expedida por el Secretario del Ayuntamiento del lugar donde reside.	01			
Si el reconocimiento se realiza de manera judicial, copia certificada de la sentencia judicial, del testamento o de la escritura pública que declare el reconocimiento.				
PERSONAS MORALES				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		
OTROS				
	ORIGINAL	COPIA(S)		



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



DURACIÓN DEL TRÁMITE:	De 30 a 40 minutos	TIEMPO DE RESPUESTA:	60 minutos
VIGENCIA:	Indeterminada		
COSTO:	\$91.00 por anotación marginal y \$62.00 del acta certificada de reconocimiento que contiene los datos complementarios		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de la Tesorería Municipal		
OTRAS ALTERNATIVAS:			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que cumpla con los requisitos normativos aplicables y si se tratase de un reconocimiento vía administrativa la comparecencia física del reconocedor ante el Oficial del Registro Civil, si este fuese judicial la sentencia que declare el reconocimiento de paternidad en copias certificadas expedidas por el juzgado que lo emite.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Municipio de Jocotitlán		Oficialía 01 del Registro Civil	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	01
	Constituyentes		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	12 29570	118	
CORREO ELECTRÓNICO:			
jocotitlan_01@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialía 02 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	San Miguel Tenochtitlán		
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50710	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
712	12 03406		
CORREO ELECTRÓNICO:			
jocotitlan02@hotmail.com			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Zona Poniente Jocotitlán		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/N
	Leyes de Reforma		
COLONIA:	Centro Santiago Yече	MUNICIPIO:	Jocotitlán
C.P.:	50724	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:			



MUNICIPIO DE
JOCOTITLÁN

Ayuntamiento | Jocotitlán
Constitucional | 2016-2018



712	1215679			oficialia03joco@hotmail.com
-----	---------	--	--	-----------------------------

MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	Jocotitlán
-------------------------	------------

OTROS

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo reconocer al menor aún y cuando yo no soy el padre biológico pero deseo darle mi apellido?
-----------------------	---

RESPUESTA:	Si, siempre y cuando haya la manifestación del reconocido y el consentimiento de la madre para hacerlo.
------------	---

PREGUNTA FRECUENTE 2:	
-----------------------	--



RESPUESTA:	
------------	--

PREGUNTA FRECUENTE 3:	
-----------------------	--

RESPUESTA:	
------------	--



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

<p>ELABORÓ:</p>  <p>_____ LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>_____ LIC. ALMA ROSA SANCHEZ MARTINEZ NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>08/01/2016</p>
--	--	--